Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 25851/2021

TITULAR:
CONSORCIO SERTEC

NOMBRE Y APELLIDO:
Miguel Díaz

TELEFONO:
(0981) 200810

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF. CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 569/2020 - REMITE CM DE OBRA Nº 01
REF. AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 286/2020

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 7375
Fecha 21 JUN 2021 Hora 13:55
Firma

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

BGIMENEZ 18/06/2021 12:34:49

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 22-6-21
☐ VMAF ☑ DV ☐ DCV ☐ DCP
☐ C. TÉC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
☐ COAF ☐ RU/BTR ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ UEP IP ☐ CAC ☐ CAPE ☐ DAJ
☐ DAPSAN ☐ CRI ☐ UOC ☐ J G M

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº 6221 (25851 mv)
Fecha: 22/06/21
Firma: Hora:

CARLOS RAUL RIVEROS GONZALEZ
Firmado digitalmente por CARLOS RAUL RIVEROS GONZALEZ
Fecha: 2021.06.21 12:06:50 -04'00'

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DE ☐ DGC ☐ DGV
☐ ATD ☐ DSV ☐ DAV ☐ DPV
☐ DC

Patricia Mendieta
Secretaria
Dirección de Vialidad

CONSORCIO
SERTEC

NOTA SERTEC-MOPC.569 Nº 22/2021

Asunción, 18 de junio de 2021

Señor

Ing. Hugo Arce Palma, Director

Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Presente

Ref.: Contrato S.G. MINISTRO Nº 569/2020. LLAMADO MOPC N° 30/2020 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL VILLETA – ALBERDI TRAMO KM 40 – ALBERDI, DE LA PROGRESIVA 62+800 A LA PROGRESIVA 67+000". ID N º 377.697.

"CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA N° 01"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., con el objeto de presentar el "Convenio Modificatorio N° 01", referente al Contrato S.G. MINISTRO Nº 286/2020, de OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL VILLETA – ALBERDI. TRAMO KM 40 – ALBERDI, DE LA PROGRESIVA 62+800 A LA PROGRESIVA 67+000, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES** y la firma **CONSORCIO HEISECKE – TECO (CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. Y TECO CONSTRUCTORA S.R.L.)**, como resultado del llamado a Licitación Pública Internacional N° 05/2020, a efectos de su revisión y aprobación.

El presente "Convenio Modificatorio N° 01", se celebra en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 20: "Convenio Modificatorio" y Cláusula 22 "Plazo de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley 2051/03, con el objeto de introducir Modificaciones en el Contrato, para adecuarlo a las necesidades reales de la obra, cabiendo mencionar las siguientes:

- Protección y Control de Erosión de Taludes
- Paquete Estructural del Pavimento
- Accesos a Calles Publicas y Accesos Privados
- Variación de Cantidades
- Variación de Plazos
- Variación de Costo

La Protección y Control de Erosión de Taludes del Proyecto Original consideraba el empleo de Colchón Reno e = 0,17 m con Geotextil de 300 gr/m2 (LI), Malla Tridimensional R45 con instalación de Manto Hidráulico y Malla (LD) y Malla Tridimensional 7020 con instalación de Manto Hidráulico y Malla (LI), presentando la debilidad de que el colchón reno además de favorecer la acumulación de basura, esta extremadamente expuesto al vandalismo. La solución alternativa presentada consistente en Geoceldas de Alta Resistencia y Geotextil de 200 gr/m2

18 JUN 2021

Osmar Bareiro
Encargado
Mesa de Salida - DV
10:45 hs

Ing. Gustavo Cuevas
Director de Fiscalización

CONSORCIO SERTEC

(LI), Geomanta Tridimensional (LD), Geomanta para Control de Erosión (LI) y Manto Hidráulico (LD y LI), es técnicamente equivalente, sin la debilidad del paquete original y su costo es inferior al original.

El Paquete Estructural del Pavimento del Paquete Original consideraba una capa de Sub Base Granular (espesor 16 cm.) C.B.R. 60%, Base Granular (espesor 17 cm.) C.B.R. 100%, Capa de Concreto Asfáltico Convencional en Calzada e= 4,0 cm. y Capa de Concreto Asfáltico Convencional en Banquina, e=2,0 cm. Se propone como alternativa una Sub Base Ripio (C.B.R. 40%) e=17 cm, Base Granular (espesor 18 cm.) C.B.R. 100%, Capa de Concreto Asfáltico Convencional en Calzada e= 5,0 cm. y Capa de Concreto Asfáltico Convencional en Banquina e= 3,0 cm. La modificación del paquete estructural queda plenamente justificada, dado que las capas de sub-base y base presentan un SN (número estructural) ligeramente superior y a menor costo. Por otro lado, el incremento en el espesor de la capa de concreto asfaltico de la calzada y de la banquina, habiendo disponibilidades presupuestarias, es altamente beneficioso para aumentar la vida útil del pavimento.

El Proyecto Original no contempló accesos a calles ni a predios privados, resultando inviable la conexión de estos con la nueva ruta por la altura de los terraplenes (del orden de 5.00m de altura). Esta omisión fue subsanada con terraplenes de acceso a 5 calles y 7 accesos.

Se presentaron Variaciones de Cantidades cabiendo mencionar el incremento del volumen de terraplenes (especialmente debido a los accesos), los ítems componentes del paquete estructural del pavimento (tramo de 100m adicional para empalmar con el pavimento urbano existente e incremento del espesor de la carpeta de concreto asfaltico) y la eliminación del ítem barandas de defensa (contemplado en otro contrato).

La Variación de Plazos es necesaria para compensar los días de prórroga por lluvia (59 días), prorroga por revisión estructural de alcantarillas (48 días), prórroga por aumento de cantidades (0 días), totalizando 107 días. Por lo tanto, atendiendo que el plazo contractual se extendía hasta el 15 de junio de 2021, el nuevo plazo de finalización de las obras es el 30 de setiembre de 2021.

El Convenio Modificatorio Nº1, con las modificaciones introducidas en la planilla contractual no modifica el precio total de la Obra, comprometida en el contrato SG 286 / 2020, el cual asciende a la suma total de **Gs. 33,774,890,727 (guaraníes, Treinta y Tres Mil Setecientos Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Noventa Mil Setecientos Veinte y Siete).**

La documentación del presente Convenio Modificatorio N1, comprende: Presupuesto Comparativo, Cronograma de Ejecución, Planilla de Cantidades, Precios Unitarios y Especificaciones Técnicas de Nuevos Ítems y Planos del Proyecto en formato A3. Se adjunta a la presente toda la documentación en original y copia.

Por lo precedentemente expuesto, el Consorcio SERTEC considera que esta propuesta de "Convenio Modificatorio N° 01", se encuentra conforme a los términos contractuales establecidos y lo remite a consideración del MOPC, recomendando su aprobación.

Atentamente.

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del signatario: *Gustavo Manuel Cuevas Wattiez, Representante legal*
Nombre de la firma: ***CONSORCIO SERTEC***
Dirección: *Charles de Gaulle N° 1442 esquina Carlos Miguel Giménez*